

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DECLARA**

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la creación del Instituto de Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa del Colegio de Abogados de la ciudad de Rosario.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Ha sido de creación reciente dentro del Colegio de Abogados de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, el Instituto de Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa, el cual tiene como finalidad la realización de actividades y difusión académica relacionada con el Derecho Parlamentario, propendiendo a generar un espacio de difusión e intercambio permanente.

Un espacio académico de este estilo contribuye a la especialización dentro de esta vital rama del Derecho, permitiendo que más profesionales se actualicen y amplíen sus conocimientos y habilidades.

Que la creación de institutos de derecho parlamentario propicia una mejora de la calidad legislativa, dado que profesionales especializados en técnica legislativa podrán colaborar en la elaboración de leyes más claras, coherentes y eficaces, contribuyendo a un mejor funcionamiento de las instituciones democráticas.

Que contribuye a la formación de actores **clave** en la elaboración de políticas públicas y en la representación de los ciudadanos en los parlamentos.

Que una iniciativa de este tenor demuestra ser de importancia para mantener una actualización permanente en temáticas de interés parlamentario y para el estado de Derecho, al propender la mejora permanente de los operadores del sistema democrático y es por ello que, a criterio del suscripto, merece ser declarada de interés legislativo, por lo que solicito a mis pares el acompañamiento de esta declaración. -

Dip. Diego A. GIULIANO